

CALIFICACIONES del Departamento de Ciencias Sociales

La composición de la nota, calculada en porcentajes, será, atendiendo a las materias y al nivel, la siguiente:

-Geografía 1º y 2º de ESO: un 60% de la nota corresponderá a las pruebas escritas; un 30% a la realización de actividades, trabajos escritos y orales, así como preguntas pertinentes sobre la materia; y un 10% al interés, la participación y la actitud.

-Geografía 3º y 4º de ESO: un 70% de la nota corresponderá a las pruebas escritas; un 20% a la realización de actividades, trabajos escritos y orales, así como preguntas pertinentes sobre la materia; y un 10% al interés, la participación y la actitud.

-Economía 4º ESO: un 70% de la nota corresponderá a las pruebas escritas; un 20% a la realización de actividades, trabajos escritos y orales, así como preguntas pertinentes sobre la materia; y un 10% al interés, la participación y la actitud.

-Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial: un 70% de la nota corresponderá a las pruebas escritas; un 20% a la realización de actividades, trabajos escritos y orales, así como preguntas pertinentes sobre la materia; y un 10% al interés, la participación y la actitud.

-Ciudadanía 3º ESO: un 60% de la nota corresponderá a las pruebas escritas; un 30% a la realización de actividades, trabajos escritos y orales, así como preguntas pertinentes sobre la materia; y un 10% al interés, la participación y la actitud.

-Cambios Sociales y Género 2º y 3º: un 60% de la nota corresponderá a las pruebas escritas; un 30% a la realización de actividades, trabajos

escritos y orales, así como preguntas pertinentes sobre la materia; y un 10% al interés, la participación y la actitud.

-PMAR 2º ESO: un 50% de la nota corresponderá a las pruebas escritas; un 40% a la realización de actividades, trabajos escritos y orales, así como preguntas pertinentes sobre la materia; y un 10% al interés, la participación y la actitud.

MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

A fin de garantizar un seguimiento tutorial de las asignaturas pendientes y un tratamiento homogéneo, cada profesor/a del departamento se hará cargo de los alumnos/as que estén encuadrados en los cursos en los que imparte docencia.

Por acuerdo general adoptado por los miembros del departamento, las actividades de recuperación de los alumnos/as con asignaturas pendientes serán objeto de un diseño común para cada nivel curricular. El profesor/a correspondiente elaborará un cuaderno de pendientes que recoja ejercicios y actividades del temario de la asignatura que se va a recuperar.

A continuación se exponen las normas que este departamento ha previsto para la recuperación de los alumnos/as con materias de Ciencias Sociales pendientes de cursos anteriores:

La recuperación de esta asignatura se hará mediante la realización de un conjunto de actividades y la superación de un control escrito. La realización del examen tendrá lugar el 29 de abril de 2019, lunes, a tercera hora lectiva del horario escolar en el lugar que se les indicará más adelante. Para realizar dicha prueba es necesario que el alumno/a haya entregado las actividades previamente al profesor/a. La fecha tope de entrega del primer conjunto de actividades será el 3 de diciembre de 2018 y del segundo conjunto de actividades el 1 de abril de 2019.

Se considerará apto o apta a quien supere con una nota de Suficiente, como mínimo, las actividades del cuadernillo y, además, apruebe el control escrito.

La no presentación, a su debido tiempo, de las actividades o la no realización del control supondrá la calificación de Insuficiente, siendo cada una de las partes un 50% de la nota de calificación total.

Para la recuperación de materias más procedimentales como Educación para la Ciudadanía y los DD.HH. y Cambios Sociales y de Género, el profesor/a, opcionalmente, podrá sustituir la superación de un control escrito por la realización de un trabajo de investigación y/o la realización de los ejercicios del libro de texto.